



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Código: F-GA-126

Versión: 2.0

Página 1 de 1

ADICIONAL No. 01 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO. CO1.PCCNTR.9201129 (SCT-CPS-026-2026) CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y JOSE LUIS HERNÁNDEZ JAIMES

Entre, EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, a través del ing. JEFERSON OSORIO SUARÉZ mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.098.686.383 actuando en calidad de Secretario de Cultura y Turismo, en uso de sus facultades y en especial las conferidas por el señor alcalde municipal mediante resolución de nombramiento No. 261 P del 01 de julio de 2025 resolución y acta de posesión que reposa en los archivos del municipio, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos mediante Decreto Municipal N° 118 de 2025, Resolución 086-G del 2025 que a su vez se encuentra facultado por el Acuerdo No 009 de 2017 para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **JOSE LUIS HERNÁNDEZ JAIMES**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 91.523.437, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente ADICIONAL No.01 en PLAZO Y VALOR al contrato de prestación de servicio profesionales No. **CO1.PCCNTR.9201129 (SCT-CPS-026-2026)** previas las siguientes consideraciones: 1) Que con fecha 28 de enero de 2026 se suscribió entre las partes el Contrato de Prestación de Servicios de profesionales No. **CO1.PCCNTR.9201129 (SCT-CPS-026-2026)** y con fecha de inicio el día 29 de enero de 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL EN MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, MEDIANTE INVESTIGACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, CULTURA Y LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DE LA MANIFESTACIONES Y BIENES CULTURALES, DENTRO MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE MAESTROS E INSTRUCTORES EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"**, por valor de DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$17.000.000), 2) Que el presente Adicional cuenta con Acta de Justificación de Adición de fecha 26 DE MAYO DE 2026 en el cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia y justificación de realizar el presente adicional. 3) Que el municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00614 del 20 de mayo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, que ampara el presente adicional. 4) Que el contrato inicial se encuentra en ejecución y vigente aún. La presente Adición al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. **CO1.PCCNTR.9201129 (SCT-CPS-026-2026)**, se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE ADICIONAL.** **"ADICIONAL No. 01 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9201129 (SCT-CPS-026-2026) CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL EN MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, MEDIANTE INVESTIGACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, CULTURA Y LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DE LA MANIFESTACIONES Y BIENES CULTURALES, DENTRO MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE MAESTROS E INSTRUCTORES EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER".** **SEGUNDA: PLAZO ADICIONAL Y PLAZO TOTAL.** El presente adicional en plazo será por DOS (2) MESES que se adicionan al plazo inicialmente pactado de CUATRO (4) MESES, en virtud de lo cual el plazo total del contrato será de SEIS (6) MESES. **TERCERA: VALOR ADICIONAL Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO.** El presente adicional tiene un valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.500.000) que se adiciona al valor inicialmente pactado, de DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$17.000.000) en virtud de lo cual el valor total del contrato será de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$25.500.000) valor que incluye todos los gastos, costos e impuestos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** El valor del adicional se cancelará en DOS (2) PAGOS consecutivos mes vencido, cada uno por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$4.250.000) mensuales, valor que incluye impuestos, tributos, costos directos e indirectos por concepto de honorarios. Para el pago, se deberán allegar los siguientes documentos: factura o documento equivalente, informe de cumplimiento, informe de supervisión, pago de pensión, salud, riesgos laborales y previo cumplimiento de las obligaciones administrativas requeridas por EL MUNICIPIO para el pago de un Contrato Estatal de Prestación de Servicios. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos a los cuales se obliga EL MUNICIPIO estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva y a la disponibilidad de caja acorde con el Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C **QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS.** Quedan vigentes y son aplicables al presente adicional todas las cláusulas pactadas en el contrato que aquí se adiciona, salvo aquellas expresamente modificadas o las que le sean contrarias a lo que aquí se pacta. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION** El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. El presente adicional se deberá publicar en el portal único de contratación del Estado. Para constancia se firma en Piedecuesta, a los 26 días del mes de mayo de 2026.

POR EL MUNICIPIO; 	POR EL CONTRATISTA;
ING. JEFERSON OSORIO SUARÉZ	JOSE LUIS HERNÁNDEZ JAIMES
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO	C.C. 91.523.437
ORDENADOR DEL GASTO	

Proyectó:

EVA SANDRY PELAEZ PUROENA
 CPS-Secretaría de Cultura y Turismo

Código: F-GA-126	Versión: 2.0	Página 1 de 1
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA